

Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2020

INFORMACIÓN RELEVANTE

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Comunicado Superintendencia de Industria y Comercio

En atención al comunicado publicado por la Superintendencia de Industria y Comercio en su página web, a través del cual informa que sancionó a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP con una multa de \$263.349.372 por consultar de oficio la historia de crédito de un ciudadano titular; la Compañía informa que fue notificada de la respectiva resolución e interpondrá los recursos correspondientes, por considerar que su actuación se ajusta a la normatividad vigente.